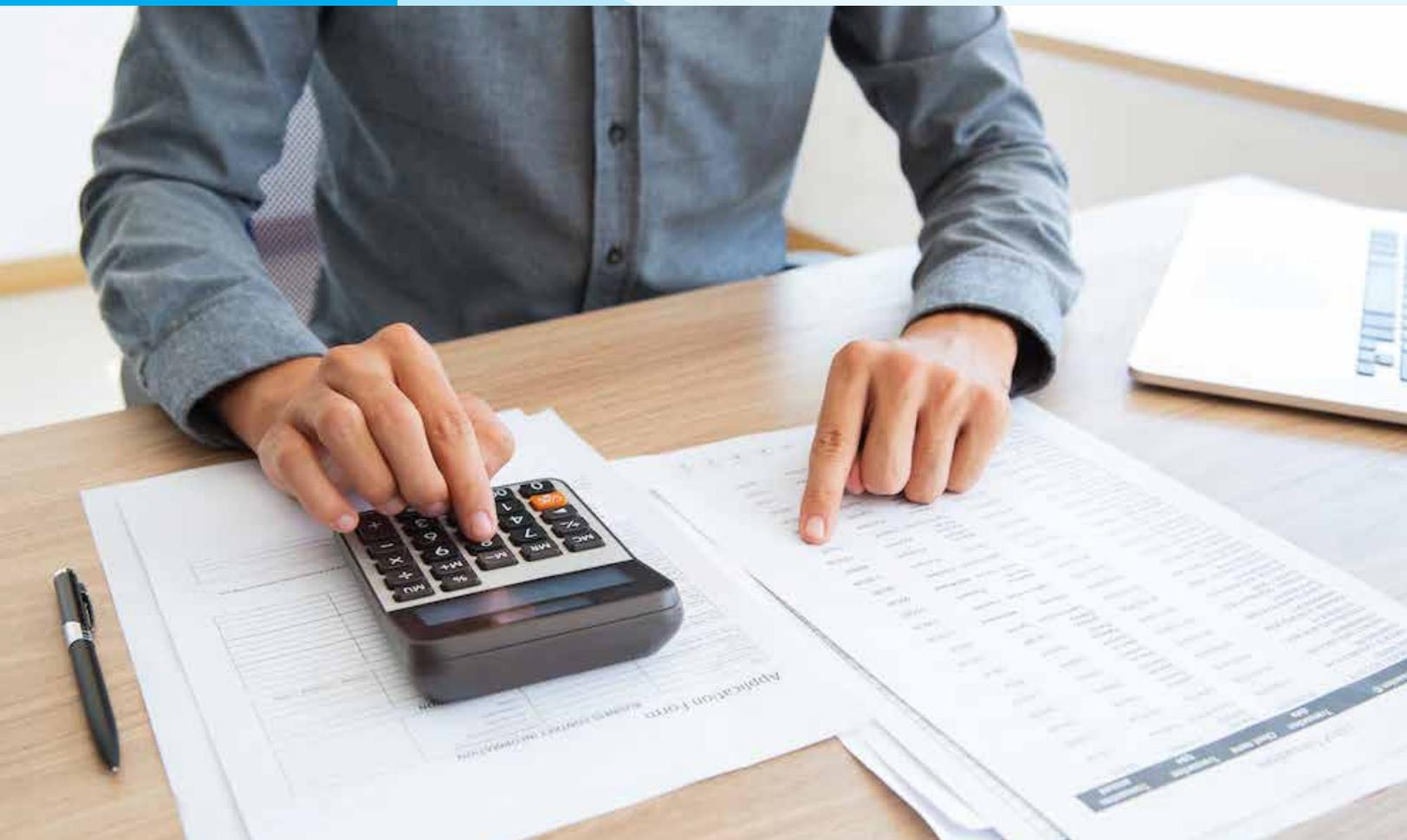


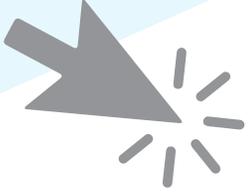
El **31 de mayo 2023**
vence el plazo para presentar tu

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN



Para presentar tu declaración necesitas tener a la mano:
CURP (Clave Única de Registro de Población)
RFC con homoclave (Registro Federal de Contribuyente)
Correo electrónico personal y correo alternativo
Número telefónico personal

Sigue estos pasos:



1 Ingresar al portal Declaranet Sinaloa en la liga <http://declaranet.sinaloa.gob.mx>



2 Regístrate como nuevo usuario

Deberás proporcionar: Nombre completo, CURP, RFC con homoclave, correo electrónico personal y alterno, número telefónico personal.



3 Deberás indicar, según sea el caso, si tu declaración es:

- **Inicio.** Se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes al ingreso o reingreso del servidor/servidora público en alguna de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
- **Modificación 2023.** Se presenta durante el mes de mayo, cada año.
- **Conclusión.** Deberá presentarse dentro de los 60 días naturales siguientes a que se deje el puesto, cargo o comisión.

Si cambias de dependencia o entidad de adscripción en el Gobierno del Estado de Sinaloa deberás actualizar tu situación presentando tu Aviso por cambio de dependencia en el sistema DeclaraNet Sinaloa, sin que sea necesario presentar declaración por Conclusión de encargo.



4. Una vez que concluyas tu declaración

El acuse de presentación deberás presentarlo en original y copia en las oficinas del Órgano Interno de Control y Evaluación en la UPES, ubicadas en el edificio de Rectoría, planta baja.



Si tienes alguna duda puedes comunicarte al Órgano Interno de Control y Evaluación por los siguientes medios:

Correo electrónico: oi@upes.edu.mx

Teléfono: 667 750 24 61 y 667 750 29 05 extensión 106 y 112

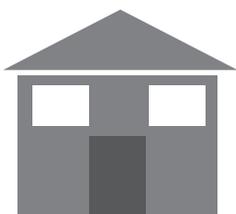
Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

Información mínima requerida para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses



Datos generales y domicilio del/la declarante:

- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave
- Curriculum Vitae
- Acta de matrimonio (según sea el caso)
- Comprobante de domicilio



Bienes muebles, inmuebles y vehículos

- Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.
- Recibos de impuesto predial.
- Facturas de vehículos y bienes muebles.
- Documento que informe lo relacionado con algún siniestro de vehículo del/la declarante de haber sufrido pérdida, robo o extravío.



Adeudos e inversiones

- Contratos y estados de cuenta de inversiones y otro tipo de valores.
- Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.



Percepciones netas

- Recibos de nómina o comprobantes de percepción de sueldo de otro tipo de ingresos.
- Declaración fiscal correspondiente al año que se declara (para el caso de quien presente).



Declaración de intereses

- Actas constitutivas de sociedades y asociaciones.
- Documento de alta emitido por el SAT (para el caso de quien sea socio de empresas o negocios).
- Cualquier otro documento necesario para la declaración.